REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 11 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Realizar asesoría al emprendedor sobre los procedimientos de otras fuentes de financiamiento Off, los Servicios del Centro de Desarrollo Empresarial y Fondo Emprender de la Regional Tolima, al emprendedor Diana Magaly lozano INVERSIONES CARDOZO & LOZANO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Magaly Lozano Sánchez	65784176	NA	NA	Empresario	INVERSIONES CARDOZO & LOZANO	dianamagaly75@hotmail.com	3174262240	Si	
2	Héctor Hugo Arias Vásquez	386415	NA	ASESOR SBDC	NA	Centro Desarrollo Empresarial	hharias@sena.edu.co	3208788144	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Realizar asesoría al emprendedor sobre los procedimientos de otras fuentes de financiamiento Off, los Servicios del Centro de Desarrollo Empresarial y Fondo Emprender de la Regional Tolima, al emprendedor INVERSIONES CARDOZO & LOZANO		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 11 de junio de 2022	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: REUNIÓN DE ASESORÍA Presencial	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO:** Regional Tolima/ Centro Agropecuario La Granja.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Asesoría de inicio para empezar el proceso de OFF
1. Explicación del servicio de OFF
2. Formatos del SBDC

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la reunión de asesoría con el emprendedor con el fin de explicarle el proceso de creación de empresas con otras fuentes de financiación (OFF) y apoyarlo para la puesta en marcha de su empresa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con el (la) emprendedor (a) y el orientador de emprendimiento.

1. EXPLICACIÓN DEL SERVICIOS DE OFF. Se explica al emprendedor (a) el servicio que ofrece el SBDC del SENA en la línea de empresas otras fuentes de financiación y la ruta emprendedora. El (la) emprendedor (a) muestra interés en el proceso y manifiesta su interés de ingresar al servicio.

2. FORMATOS DEL SBDC. Se explican cada uno de los formatos que se aplican en la presente asesoría y se diligencian:

- Clasificación de clientes: resultado: nivel 1 emprendedor
- Perfil emprendedor: resultado: puntaje 94.64%
- Inscripción al servicio de asesoría
- Programación de asesorías: se planifican los procesos de ideación – validación, formulación de plan de negocio, creación de empresa y puesta en marcha, con una duración de 4 meses.

El emprendedor en la presente asesoría entrega los documentos requeridos para su inscripción y formalización.

Se explica al emprendedor(a) que la próxima asesoría se desarrollara el LEAN CANVAS como instrumentos de validación de mercado, teniendo en cuenta que ya está en funcionamiento su unidad productiva. Se agenda una nueva reunión de asesoría.

CONCLUSIONES

Se realizó la reunión de asesoría con el (la) emprendedor (a), con el fin de explicar el proceso de otras fuentes de financiación y apoyarlo en la puesta en marcha de su empresa.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Se explica al emprendedor que la próxima asesoría se desarrollará el LEAN CANVAS como instrumento de validación de mercado.	Héctor Hugo Arias Vásquez Diana Magaly Lozano Sánchez	13/06/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)





Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	